# BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

**República Argentina**


| BOLETIN OFICIAL XCI | BOLETIN JUDICIAL LXXVIII | N° 27 | Viernes 01 de Abril de 2016 |
|---|---|---|---|



*GOBERNADORA:*
***Dra. Lucía B. Corpacci***
*Vicegobernador:*
***Sr. Víctor Octavio Gutiérrez***
*Ministro de Gobierno y Justicia:*
***Dr. Gustavo Arturo Saadi***
*Ministro de Hacienda y Finanzas:*
***CPN. Ricardo Ramón Aredes***
*Ministro de Producción y Desarrollo:*
***Ing. Luis Raúl Chico***
*Ministro de Salud:*
***Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos***
*Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:*
***Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez***
*Ministro de Obras Públicas:*
***Ing. Civil Rubén Roberto Dusso***
*Ministro de Desarrollo Social:*
***Sr. Justo Daniel Barros***
*Ministro de Servicios Públicos:*
***Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta***



Directora
**Dra. María de los Angeles Regina**

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite



**Advertencia:** Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).



**Tiraje de esta Edición:**
**130 ejem. de 36 Págs.**

# S U M A R I O


**DECRETOS** **PAGINAS**

Nºs. 366 al 380 - SINTETIZADOS ..... 823/824

**PD. (SAG.)** Nº 381 - DECLARASE DESASTRE AGROPECUARIO EN LA LOCALIDAD DE HUALFIN – DEPARTAMENTO BELÉN – PROVINCIA DE CATAMARCA ..... 824/826

Nºs. 382 al 385 - SINTETIZADOS ..... 826/827

**RESOLUCIONES MINISTERIALES**

**AÑO 2015 - Primera Numeración**

**SP.** Nºs. 501 al 531 - SINTETIZADAS ..... 827/831

**Nº 520 - Pendiente.**

**OP.** Nºs. 433 al 465 - SINTETIZADAS ..... 831/835

**Nºs. 435, 438, 464 - Pendientes.**

**DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS**

**AÑO 2015 - Primera Numeración**

**SMPPS.** Nºs. 01 al 13 - SINTETIZADAS ..... 836/837

**SUEPEIE.** Nºs. 238 al 250 - SINTETIZADAS ..... 837/839


---


**Advertencia:**
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

# D E C R E T O S

**Dcto. S. N° 366** – 16-02-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Manuel Erlindo Iriarte, CUIL. 20-07854040-1, Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Pcial. Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01NOV15.

**Dcto. S. N° 367** – 16-02-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rosa del Valle Brizuela, CUIL. 27-11779827-0, Grupo A, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Area Programática Nº 2, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01NOV15.

**Dcto. S. N° 368** – 16-02-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Eloísa Beltrán, CUIL. 27-11507957-9, Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Area Programática Nº 10, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01NOV15.

**Dcto. ECyT. Nº 369** – 16-02-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia, con carácter provisorio, presentada por la Sra. Nélida Ester Morales, DNI. Nº 12.433.784, por acogerse a los beneficios de Retiro Transitorio por Invalidez, en el cargo de Maestra de Capacitación Laboral, Cocina y Repostería, Titular, en la Escuela para Adultos Nº 35, Dpto. Capital, Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01NOV14.

**Dcto. ECyT. Nº 370** – 16-02-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia, presentada por la Sra. Elizabeth del Valle Vázquez, DNI. Nº 11.135.545, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedra de Psicología en 5º I Div., 3 hs. cátedra de Psicología en 5º II Div. y 2 hs. Institucionales, Turno Tarde, en la Escuela Secundaria Nº 11 «Abel Acosta», Dpto. Santa María, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01ENE14.

**Dcto. ECyT. Nº 371** – 16-02-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia, presentada por la Sra. Ana María Olmos, DNI. Nº 4.600.578, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Categ. 17, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., en la Escuela Primaria Nº 247 «Mariscal Sucre», de 1º Categoría, Zona ARU., Jornada Extendida, Período Común, de la localidad de El Rodeo, Dpto. Ambato, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

**Dcto. ECyT. Nº 372** – 16-02-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia, presentada por la Sra. Rosa Nemesia Vega, DNI. Nº 5.382.283, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., en la Escuela Primaria Nº 461, de 4º Categoría, Jornada Simple, Zona Desfavorable, Período Común, de la localidad de Trampasacha, Dpto. Capayán, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01AGO15.

**Dcto. ECyT. Nº 373** – 16-02-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia, presentada por la Sra. María Antonia Carrizo, DNI. Nº 5.991.579, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Categ. 10, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., Turno Mañana en la EPET. Nº 7 «Ing. José Alsina Alcobert», Dpto. Capital, Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01AGO15.

**Dcto. ECyT. Nº 374** – 16-02-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia, presentada por la Sra. Blanca Esther Ibarra, DNI. Nº 12.234.841, por acogerse a los

beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado, Titular en la Escuela Primaria Nº 146 « Fray Buenaventura Rizo Patrón», de 2º Categoría, Zona ARU., Jornada Extendida, Período Común, de la localidad de La Tercena, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01SEP15.

**Dcto. ECyT. Nº 375** – 16-02-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia, presentada por la Sra. Ana Lía Rojas, DNI. Nº 13.278.554, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra Especial de Educación Artística, Música, Titular, Turno Mañana, de la Escuela Primaria Nº 247 «Mariscal Sucre», de 1º Categoría, Zona ARU., Jornada Extendida, Período Común, Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01OCT15.

**Dcto. ECyT. Nº 376** – 16-02-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia, presentada por la Sra. Graciela Rosa Bordón, DNI. Nº 6.243.249, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Categ. 17, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., Turno Tarde, de la Escuela Primaria Nº 114 «Próspero Vilca», de 1º Categoría, Zona Urbana, Jornada Simple, Período Común, Dpto. Santa María, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01AGO15.

**Dcto. ECyT. Nº 377** – 16-02-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia, presentada por la Sra. Silvia Ruth Lascano, DNI. Nº 11.366.662, al cargo de Profesora Titular de 5 hs. cátedra de Matemática, en 3º Año «A», y 5 hs. cátedra de Matemática, en 3º Año «B», Turno Tarde, en la Escuela Secundaria Nº 49, Villa Cubas, Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01JUN15.

**Dcto. GJ. (SES) Nº 378** – 16-02-2016 – **Gobierno y Justicia –** Dispónese la Baja del Servicio Penitenciario Provincial, al Agente Bruno Leonel Gómez Ramos, DNI. Nº 34.187.865, por haber incurrido en falta grave, prevista en el Art. 10º «Concepto Genérico» y el Art. 11º Inciso 4) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial, de aplicación supletoria por imperio del Art. 152º de la Ley del Personal Penitenciario Nº 4673, conforme lo determina el Capítulo II Régimen Disciplinario Penitenciario en su Art. 37º Inciso d) de la mencionada Ley, a partir de la fecha del presente Instrumento Legal.

**Dcto. PD. Nº 379** – 16-02-2016 – **Producción y Desarrollo –** Declárase de Interés Provincial la edición XXV de la Exposición Ganadera de la Puna, a realizarse entre los días 17 al 21FEB/16, en el Dpto. de Antofagasta de la Sierra.

**Dcto. GJ. Nº 380** – 18-02-2016 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Sr. Sergio Ariel Aramayo, DNI. Nº 24.981.101, en el cargo de Supervisor, Indice 0.70, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto.

---

**Decreto PD. (SAG.) Nº 381**

**DECLARASE DESASTRE AGROPECUARIO EN LA LOCALIDAD DE HUALFIN – DEPARTAMENTO BELÉN – PROVINCIA DE CATAMARCA**

San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de Febrero del 2016.

VISTO:

El Expediente Letra «M» N° 1591/16, por el cual la SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA solicita la DECLARACIÓN DE EMERGENCIA AGROPECUARIA, en La localidad de Hualfín del departamento Belén de la Provincia de Catamarca; y

CONSIDERANDO:

Que la COMISIÓN PROVINCIAL DE EMERGENCIA AGROPECUARIA, creada en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE

AGRICULTURA Y GANADERÍA por la Ley N° 4786, Decreto Reglamentario N° 1165/94, informó que se han registrado en la Localidad de Hualfín Dpto. Belén de la Provincia de Catamarca, una serie de fenómenos climáticos granizo lo que lo llevó a la afectación de la producción agropecuario, con significativas pérdidas de la capacidad productiva de las zonas afectadas el día viernes 12 de Febrero del presente año.

Que es fundamental destacar que los daños ocasionados a la producción agropecuaria, trae aparejada graves consecuencias económicas a los productores de la región, ya que en la mayoría de los casos las producciones se realizan para auto-subsistencia y generación de fuente de empleo.

Que obran en autos los informes técnicos, detallando porcentajes de pérdidas, que oscilan entre 80 % y 100% de las producciones de las distintas regiones.

Que la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria en reunión de fecha 18/02/2016, en el marco de la Ley N° 4.786 ha analizado la situación antes descripta proponiendo al Poder Ejecutivo Provincial la Declaración de Emergencia Agropecuaria en la Localidad de Hualfín Dpto. Belén de la Provincia de Catamarca por el período comprendido entre el 12 de Febrero de 2016 hasta el 12 de Febrero de 2017.

Que a fs. 28 vta., obra dictamen de Asesoría Legal N° 17/16 del Ministerio de Producción y Desarrollo, por el cuál considera procedente el dictado del acto administrativo mediante el cuál se declare zona de desastre agropecuaria, a la localidad de Hualfín, Dpto. Belén en los términos de la Ley Provincial N° 4786 y en virtud del artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Que a fs. 30/32 toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno mediante Dictamen A.G.G. N° 130/2016 manifestando que... «considera procedente el Dictado del Acto Administrativo- Decreto- que declare en estado de Desastre Agropecuario por el término de Doce 12 meses, a partir del día 12 de Febrero de 2016, la localidad de Hualfín, Departamento Belén, conforme las facultades otorgadas a la titular del Poder Ejecutivo Provincial».

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia de Catamarca.

Por ello;

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**
**DECRETA**

ARTICULO 1°.- Declárese en estado de DESASTRE AGROPECUARIO por el término de DOCE (12) meses contados a partir del día 12 de Febrero de 2016, en la Localidad de Hualfín Dpto. Belén de la Provincia de Catamarca;

Causa: Granizo

Producciones Afectadas: Pimentón para Pimentón: Porcentaje del Daño 100%

Vid: Porcentaje de Daño 80%

ARTICULO 2º.- Solicítase a la COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA AGROPECUARIA el tratamiento y aplicación de la Ley N° 26.509 en Jurisdicción Nacional.

ARTICULO 3º.- Otórgase a los productores afectados por el plazo que dura la emergencia conforme lo establecido en el presente instrumento la exención del impuesto inmobiliario establecida en el Artículo 81° de la Ley 5022 Código Tributario de la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 4º.- Facúltase al MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO a adoptar las medidas necesarias previstas en la Ley Provincial N° 4786.

ARTICULO 5º.- Facúltase a la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGRO-INDUSTRIA dependiente del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO de la Provincia al dictado de los actos y a suscribir los convenios necesarios para el cumplimiento del presente instrumento legal.

ARTICULO 6º.- Facúltase al MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, con carácter de urgente a realizar las reestructuraciones de créditos y partidas presupuestarias e incremento de partidas del presupuesto vigente y a la asignación de partidas presupuestarias específicas a efectos de contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento con lo dispuesto en el presente instrumento.

ARTICULO 7º.- Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Hacienda y Finanzas. Ministerio de Producción y Desarrollo, Secretaría de Agricultura. Ganadería y Agroindustria y Dirección Provincial de Extensión Rural, Consejo Federal de Inversiones. Comisión Nacional de Emergencia y notifíquese al municipio de la zona damnificadas.

ARTICULO 8º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**Dra. LUCIA B. CORPACCI**
**Gobernadora de Catamarca**

**Ing. Luis Raúl Chico**
**Ministro de Producción y Desarrollo**

---

**Dcto. GJ. N° 382** – 19-02-2016 – **Gobierno y Justicia** – Adjudícase en donación los terrenos ubicados en el Distrito Coneta, Dpto. Capayán, conforme los Archivos de Mensura, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos a nombre del Estado Provincial. Encomiéndase a Escribanía Gral. de Gobierno a otorgar y autorizar las Escrituras Traslativas de Dominio a favor de las personas detalladas en el Anexo, sin cargo, que forman parte del presente Decreto. Planilla de Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. GJ. Nº 383** – 19-02-2016 – **Gobierno y Justicia** –Dispónese la transferencia de la parcela propiedad del Estado Provincial a la Jurisdicción del Mtrio. de Salud, al que lo remplace o sustituya en el futuro, ubicada en el Distrito Costa de Reyes, Dpto. Tinogasta, que se encuentra registrada en Administración Gral. de Catastro con la Matrícula Catastral 15-31-08-8939, determinada por Plano de Mensura (Ley Nº 4408) registrado en forma provisoria por Resol. Int. AGC. Nº 267/14 y en forma definitiva por Resol. AGC. Nº 136/15, Archivo Nº 2632, Dpto. Tinogasta e inscripta en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos a nombre del Estado Provincial con relación a la Matrícula 5.259 -Folio Real - Dpto. Tinogasta; bajo condición resolutoria. Remítase copia autenticada del presente Instrumento Legal al Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos y Administración Gral. de Catastro. Encomiéndase a Escribanía Gral. de Gobierno a otorgar y autorizar la escritura traslativa de dominio a favor del Mtrio. de Salud, al que lo remplace o sustituya en el futuro; debiendo contener la cláusula de que el predio transferido es donde se emplaza la Posta Sanitaria, Distrito Costa de Reyes, Dpto. Tinogasta; bajo condición resolutoria en caso de no darle el fin establecido.

**Dcto. GJ. Nº 384** – 19-02-2016 – **Gobierno y Justicia** –Dispónese la transferencia de la parcela propiedad del Estado Provincial a la Jurisdicción del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología, al que lo remplace o sustituya en el futuro, ubicada en el Distrito Costa de Reyes, Dpto. Tinogasta, que se encuentra registrada en Administración Gral. de Catastro con la Matrícula Catastral 15-31-08-8847, determinada por Plano de Mensura (Ley Nº 4408) registrado en forma provisoria por Resol. Int. AGC. Nº 270/14 y en forma definitiva por Resol. AGC. Nº 137/15 – Archivo Nº 2635, Dpto. Tinogasta e inscripta en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos a nombre del Estado Provincial, con relación a la Matrícula 5.258 -Folio Real - Dpto. Tinogasta; bajo condición resolutoria. Remítase copia autenticada del presente Instrumento Legal al Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos y Administración Gral. de Catastro. Encomiéndase a Escribanía Gral. de Gobierno a otorgar y autorizar la escritura traslativa de dominio a favor del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología, al que lo remplace o sustituya en el futuro; debiendo contener la cláusula de que el predio transferido es donde se emplaza la Escuela Nº 91, Distrito Costa de Reyes, Dpto. Tinogasta; bajo condición resolutoria en caso de no darle el fin establecido.

**Dcto. GJ. Nº 385** – 19-02-2016 – **Gobierno y Justicia** –Apruébanse las Actas Acuerdo y sus Anexos suscriptas por el Director de la Unidad Técnica de Coordinación de Acciones de Saneamiento de Título y Regularización Dominial con cada uno de los adherentes voluntarios al

Proyecto de Saneamiento de Título y Regularización Dominial, 06FEB13, las que pasan a formar parte del presente instrumento legal. Adjudícase en donación los terrenos ubicados en el Distrito Costa de Reyes, Dpto. Tinogasta, a las personas que se detallan en el Anexo de los Archivos de Mensura, Dpto. Tinogasta, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos a nombre del Estado Provincial; conforme detalle que pasa a formar parte del presente Decreto. Encomiéndase a Escribanía Gral. de Gobierno a otorgar y autorizar las escrituras traslativas de dominio a favor de las personas detalladas en el Anexo I, sin cargo. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

## RESOLUCIONES MINISTERIALES

**AÑO 2015 - Primera Numeración**

**Resol. Minist. SP. Nº 501 –** 16-09-2015 **– Servicios Públicos –** Rectifícase el 14º párrafo del Considerando de la Resol. Minist. S.P. Nº 352/15, donde dice: «… conforme lo indicado en el Artículo 3º, inciso b) apartado III) del Decreto Acuerdo Nº 1614/12…», deberá leerse: «…conforme lo indicado en el Artículo 3º, inciso b), apartado III) del Decreto Acuerdo Nº 2459/14…»

**Resol. Minist. SP. Nº 502 –** 16-09-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 1, correspondiente al Concurso de Precios Nº 10/15, para la adquisición de dos camionetas para la ejecución de obras previstas a realizar por la Dción. de Estudios Proyectos y Obras SSE-MSP», adjudicada a la empresa Contratista Del Parque S.A. por $ 950.000,00. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra 62 - U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.3 – pp.2 – M.1 – FFin.414, del ejercicio vigente.

**Resol. Minist. SP. Nº 503 –** 17-09-2015 **– Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 750.817, expedida por Albacaución, Alba Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, presentada por la Empresa Nicolás Leonidez de Jesús Sánchez, por $ 83.254,86 correspondiente al 5% del Contrato de Obra Pública, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el mismo con su Sellado de Ley. Póliza y Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. SP. Nº 504 –** 17-09-2015 **– Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 750.818, expedida por Albacaución, Alba Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, presentada por la Empresa Nicolás Leonidez de Jesús Sánchez, por $ 79.169,36 correspondiente al 5% del Contrato de Obra Pública, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el mismo con su Sellado de Ley. Póliza y Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. SP. Nº 505 –** 18-09-2015 **– Servicios Públicos –** Rectifícase el 9º párrafo del Considerando de la Resol. Minist. S.P. Nº 348/15, donde dice: «Que habiéndose cumplimentado con la normativa que sirvió de base para la concreción del Concurso de Precios, realizado en el marco de la Ley Nº 2730 y su reglamentación y en uso de las facultades conferidas por Dcto. Acdo. Nº 135/11 y Dcto. GJ. Nº 1940/13 y conforme lo indicado en el Artículo 3º inciso b), apartado III) del Dcto. Acdo. Nº 1614/12, corresponde disponer en consecuencia», deberá leerse: «Que habiéndose cumplimentado con la normativa que sirvió de base para la concreción de la presente Contratación Directa, realizada en el marco de la Ley Nº 2730 y su reglamentación; y en uso de las facultades conferidas por Decreto Acuerdo Nº 135/11 y Decreto GJ. Nº 1940/13 y conforme lo indicado en el Artículo 3º, inciso b), apartado III) del Decreto Acuerdo Nº 2459/14, corresponde disponer en consecuencia». Rectifícase el Art. 1º de la Resol. Minist. S.P. Nº 348/15, donde dice: «…Contratación Directa Nº 15/2014…», deberá leerse:

«…Contratación Directa Nº 15/2015…». Rectifícase el Art. 2º de la Resol. Minist. S.P. Nº 348/2015, donde dice: «…Contratación Directa Nº 15/2014…» deberá leerse: «…Contratación Directa Nº 15/2015…».

**Resol. Minist. SP. Nº 506 –** 18-09-2015 **– Servicios Públicos –** Rectifícase el 10º párrafo del Considerando de la Resol. Minist. S.P. Nº 437/15, donde dice: «…conforme lo indicado en el Art. 3º, inciso b), apartado III) del Decreto Acuerdo Nº 1614/12…», deberá leerse: «…conforme lo indicado en el Artículo 3º, inciso b),apartado III) del Decreto Acuerdo Nº 2459/14…».

**Resol. Minist. SP. Nº 507 –** 18-09-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el pago del Certificado de Subsidio Tarifario a Iglesias y establecimientos del Culto Católico, de la Pcia. de Catamarca, correspondiente a ABR15, presentado por la EC SAPEM, por un monto total de $ 21.106,96. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.16 –U.Geog.4901 - Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415, - Transferencia a Empresas Privadas del ejercicio vigente.

**Resol. Minist. SP. Nº 508 –** 18-09-2015 **– Servicios Públicos –**Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, el pago a la Sra. Mafalda del Rosario Contreras, DNI .Nº 11.038.707, por $ 17.560,77 en concepto de haberes adeudados con imputación a: Prog.1 – Act. 1 – Obra 4901 - U.Geog.4901 - Fi.1 – Fu.130 – Inc.1 – PP.1 – pp.1 – psp.4 - M.1 – FFin.151, del ejercicio vigente.

**Resol. Minist. SP. Nº 509 –** 18-09-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase el pago a la EC SAPEM, del Certificado de Subsidio de Compensación Tarifaria, Aguas de Catamarca SAPEM. Dcto. OSP. Nº 2358/05, correspondiente al consumo de energía eléctrica de ABR15 por el monto total de $ 845.808,36. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las Ordenes de Pago, con imputación a: Prog. 16 - Ub.Geog.4901 – Fi.1- Fu.130 – Inc.5 – PP.1 –pp.9 – Moneda 1 –FFin. 415 – Transferencias a Empresas Privadas del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. SP. Nº 510 –** 18-09-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el pago del Certificado de Subsidio Tarifario a Iglesias y establecimientos del Culto Católico, de la Pcia. de Catamarca, correspondiente a DIC14, presentado por la EC SAPEM, por un monto total de $ 21.209,24. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.16 –U.Geog.4901 - Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415, - Transferencia a Empresas Privadas del ejercicio vigente.

**Resol. Minist. SP. Nº 511 –** 18-09-2015 **– Servicios Públicos –** Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2015, el gasto por $ 14.300,01, para la «Contratación del Estudio y Proyecto del Sistema de Distribución en MT y BT ciudad de Pomán, Pcia. de Catamarca», Contratación Directa Nº 16/14. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra 50 - U.Geog.8401 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.3 – PP.4 – pp.1 – M.1 – FFin.414 del ejercicio vigente.

**Resol. Minist. SP. Nº 512 –** 18-09-2015 **– Servicios Públicos –** Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2015, el gasto por $ 215.985,00, para el «Servicio de Limpieza de Traza L.A.T. 132 KV Divisadero, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca – Etapa II», Contratación Directa Nº 08/14. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra 80 - U.Geog.11201 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414 – Construcción en Bienes de Dominio Público del ejercicio vigente.

**Resol. Minist. SP. Nº 513 –** 18-09-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el pago del Certificado de Subsidio de Bodegueros y Regantes de Mediana y Grandes Demandas, correspondiente

a MAY15, presentado por la EC SAPEM por el monto total de $ 75.694,50. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.16 – U.Geog.4901 - Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415 – Transferencia a Empresas Privadas del ejercicio vigente.

**Resol. Minist. SP. Nº 514 –** 18-09-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el pago del Certificado de Subsidio Tarifario a Centros de Jubilados y Pensionados Nacionales de la Pcia. de Catamarca, , correspondiente a MAY15, presentado por la EC SAPEM por el monto total de $ 2.697,56. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.16 – U.Geog.4901 - Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415 – Transferencia a Empresas Privadas del ejercicio vigente.

**Resol. Minist. SP. Nº 515 –** 18-09-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el pago a la EC SAPEM, de la liquidación correspondiente a la facturación de los usuarios beneficiarios del Programa Tarifa de Interés Social (T.I.S.) por MAY15 y cuyo monto asciende a $ 387.642,27. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog. 16 - U.Geog.4901 – Fi.1- Fu.130 – Inc.5 – PP.1 –pp.9 – Moneda 1 –FFin. 415 – Transferencia a Empresas Privadas del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. SP. Nº 516 –** 18-09-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el pago del Certificado de Subsidio Tarifario a Iglesias y establecimientos del Culto Católico, de la Pcia. de Catamarca, correspondiente a MAY15, presentado por la EC SAPEM, por un monto total de $ 44.436,81. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.16 –U.Geog.4901 - Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415, - Transferencia a Empresas Privadas del ejercicio vigente.

**Resol. Minist. SP. Nº 517 –** 21-09-2015 **– Servicios Públicos –** Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2015, el gasto por $ 542.868,42, para la obra: «Ejecución de Nexo 33 KV SETA DHº 1, LBT y Aº Pº para Bº La Cañada, Dpto. El Alto, Catamarca» (Concurso de Precios Nº 26/13, Autorización para Gastar Nº 028/13 – Ejercicio Financiero 2014. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra 52 - U.Geog.5601 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414 – Construcción en Bienes de Dominio Público del ejercicio vigente.

**Resol. Minist. SP. Nº 518 –** 21-09-2015 **– Servicios Públicos –** Aféctase a la Sra. Cristina Romina Astrada, CUIL. 27-30416431-5, Pta. Pte., Categ. 10, Agrup. Mantenimiento y Producción de la Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración a prestar servicios en la Subsec.de Energía de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

**Resol. Minist. SP. Nº 519 –** 22-09-2015 **– Servicios Públicos –** Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2015, el gasto por $ 170.000,00, para la «Contratación del estudio y anteproyecto de obras del sistema de distribución en MT del microcentro de esta ciudad Capital» (Contratación Directa Nº 10/14). Apruébase el Certificado Unico que ejecuta la empresa Contratista Ing. Marco Adolfo Aparicio. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra 46 - U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.3 – PP.4 – pp.1 – M.1 – FFin.414, del ejercicio vigente.

**Resol. Minist. Nº 520 – Pendiente.**

**Resol. Minist. SP. Nº 521 –** 22-09-2015 **– Servicios Públicos –** Rectifícase el 16º párrafo del Considerando de la Resol. Minist. S.P. Nº 370/15, donde dice: «…conforme lo indicado en el Artículo 3º, inciso b) apartado III) del Decreto Acuerdo Nº 1614/12…», deberá leerse: «…conforme lo indicado en el Artículo 3º, inciso b), apartado III) del Decreto Acuerdo Nº 2459/14…».

**Resol. Minist. SP. Nº 522 –** 22-09-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 1 de Obra correspondiente a los trabajos denominados «Estructura y edificación para una planta procesadora de agua mineralizada en esta ciudad Capital, según las especificaciones técnicas adjuntas en Anexo I» (Concurso de Precios Nº 03/ 15) que ejecuta la empresa Contratista Vega Stella Maris, por $ 374.382,65. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.28 –Proy.4 – Obra 2 - U.Geog.4901 - Fi.3 – Fu.380 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.408, - Construcción en Bienes de Dominio Público del ejercicio vigente.

**Resol. Minist. SP. Nº 523 –** 23-09-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el 3º Listado de Empadronamiento del Subsidio Directo de los usuarios de los Servicios de Agua Potable y Desagües Cloacales de los Dptos. Capital, Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú y facúltase a la Subsec. de Agua y Saneamiento para que proceda a notificar a Aguas de Catamarca SAPEM de lo dispuesto. Listado para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. SP. Nº 524 –** 23-09-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Comunicaciones de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios Nº 02/15, para la ejecución de la obra «Proyecto red de cámaras/ ductos subterráneos para Telefonía C.A.P.E.» con un presupuesto oficial de $ 2.403.895,87. Adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación a la empresa Juan Carlos Bochatey, por un monto total de $ 2.227.367,94 en ambos casos con IVA incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.5 –Proy.1 – Obra 1 - U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.10 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.155, - Construcción en Bienes de Dominio Público del ejercicio vigente.

**Resol. Minist. SP. Nº 525 –** 23-09-2015 **– Servicios Públicos –**Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 062674, expedida por Intégrity Seg. Argentina S.A., presentada por la empresa Electroconstrucciones de Edgardo A. Filippín, por $ 61.064,00, correspondiente al 5% del Contrato de Obra Pública, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el mismo con su Sellado de Ley. Póliza y Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. SP. Nº 526 –** 24-09-2015 **– Servicios Públicos –**Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 531.824, expedida por Fianzas y Crédito S.A., Compañía de Seguros por $ 283.587,00. Apruébase el Certificado de Anticipo Financiero, correspondiente a la Contratación Directa Nº 16/15, para la «Provisión de celdas para E.T.A. Nivel de 1250 KVA para Obra Nº 11 – Anexo I del Convenio Nación, Pcia de Catamarca», adjudicada a la empresa Contratista MARVA S.R.L., (50% de la Cláusula Décima Segunda del Contrato de Obra Pública). Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.8 –Proy.1 – Obra 91 - U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.3 – pp.1 – M.1 – FFin.414, del ejercicio vigente. Póliza para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. SP. Nº 527 –** 24-09-2015 **– Servicios Públicos –**Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 531.826, expedida por Fianzas y Crédito S.A., Compañía de Seguros por $ 283.587,00. Apruébase el Certificado de Anticipo Financiero, correspondiente a la Contratación Directa Nº 18/15, para la «Provisión de celdas para E.T.A. Nivel de 1250 KVA para Obra Nº 22 – Anexo I del Convenio Nación, Pcia de Catamarca», adjudicada a la empresa Contratista MARVA S.R.L., (50% de la Cláusula Décima Segunda del Contrato de Obra Pública). Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.8 –Proy.1 – Obra 91 - U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.3 – pp.1 – M.1 – FFin.414, del ejercicio vigente. Póliza para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. SP. Nº 528 –** 24-09-2015 **– Servicios Públicos –**Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 531.823, expedida por Fianzas y Crédito S.A., Compañía de Seguros por

$ 283.587,00. Apruébase el Certificado de Anticipo Financiero, correspondiente a la Contratación Directa Nº 15/15, para la «Provisión de celdas para Nexo Subterráneo L.M.T. en 13,2 KV para la Obra Nº 23 – Anexo I del Convenio Nación, Pcia. de Catamarca», adjudicada a la empresa Contratista MARVA S.R.L., (50% de la Cláusula Décima Segunda del Contrato de Obra Pública). Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.8 –Proy.1 – Obra 91 - U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.3 – pp.1 – M.1 – FFin.414, del ejercicio vigente. Póliza para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. SP. Nº 529 –** 25-09-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el pago a la EC SAPEM, de la liquidación correspondiente a la facturación de los usuarios beneficiarios del Programa Tarifa de Interés Social (T.I.S.) por JUN15 y cuyo monto asciende a $ 478.964,02. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog. 16 - U.Geog.4901 – Fi.1- Fu.130 – Inc.5 – PP.1 –pp.9 – Moneda 1 –FFin. 415 – Transferencia a Empresas Privadas del ejercicio vigente.

**Resol. Minist. SP. Nº 530 –** 25-09-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el pago a la EC SAPEM, de la liquidación correspondiente a la facturación de los usuarios beneficiarios del Programa Tarifa de Interés Social (T.I.S.) por ABR15 y cuyo monto asciende a $ 340.668,33. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog. 16 - U.Geog.4901 – Fi.1- Fu.130 – Inc.5 – PP.1 –pp.9 – Moneda 1 –FFin. 415 – Transferencia a Empresas Privadas del ejercicio vigente.

**Resol. Minist. SP. Nº 531 –** 25-09-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el 3º Listado de Empadronamiento Año 2015 de usuarios del Servicio Público de Energía Eléctrica en todo el ámbito de la Provincia de Catamarca. Facúltase a la Subsec. de Energía de este Ministerio, para que proceda a notificar a la EC SAPEM de lo dispuesto. Listado con beneficiarios de la Tarifa de Interés Social (T.I.S.) para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. OP. Nº 433** – 17-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos, en el Concurso de Precios N° 05/15, para la Obra: Obra readecuación del cauce del Río Ambato en la loc. de El Rodeo, Puente 4, Sector del Puente Villafañe, Dpto. Ambato, cuyo presupuesto oficial es de $ 2.960.336,40 y adjudícase a la empresa Bracamonte Construcciones de Javier Alberto Bracamonte, por $ 3.539.187,60. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contratos, a suscribir con la adjudicataria, el Concurso mencionado, previa constitución de la garantía y aprobación del mismo, como así también a realizar las Certificaciones de Obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a las partidas del presupuesto vigente

**Resol. Minist. OP. Nº 434** – 17-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos, en el Concurso de Precios N° 07/15, para la Obra: Adq. de gaviones, colchonetas y geotextil para obra construcción de defensa en cruces viales en Río Santa María, localidad Palo Seco, La Loma Chañar Punco, Loro Huasi y Las Mojarras, Dpto. Santa María, cuyo presupuesto oficial es de $ 2.998.832,28 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la empresa Suc. de Luis Jaime Kotler. Autorízase a la Dirección mencionada de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente.

**Resol. Minist. Nº 435 – Pendiente.**

**Resol. Minist. OP. Nº 436** – 20-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase todo lo actuado por la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 95/15, para la Adquisición de materiales, Escuelas de la Capital (Escuela N° 28 B° Jumeal, JIN. N° 12, Escuela N° 230, Polimodal N° 52 Banda de Varela,

JIN N° 7, Escuela N° 127 Centro, JIN N° 6, Escuela N° 428 B° Choya), trabajos de pintura interior y exterior, plomería, desagües cloacales y pluviales, trabajos de albañilería y electricidad en general, cuyo presupuesto oficial es de $ 479.887,05 y adjudícase a la firma Corralón San Javier de Galán José Javier. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. OP. Nº 437** – 20-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase todo lo actuado por la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de infraestructura Escolar de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 94/15, para la Adquisición de materiales, Escuelas de la Capital (Escuela N° 15 Villa Cubas, Escuela N° 199 B° San Jorge, Escuela N° 257 B° Centro, Escuela N° 271 Villa Cubas), trabajos de pintura exterior e interior, trabajos de plomería, desagües cloacales y pluviales, trabajos de albañilería en general y trabajos de electricidad en general, cuyo presupuesto oficial es de $ 479.915,55 y adjudícase a la firma Corralón San Javier de Galán José Javier. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. Nº 438 – Pendiente.**

**Resol. Minist. OP. Nº 439** – 20-07-2015 – **Obras Públicas** – Rectifícase el octavo considerando de la Resol. Minist. OP. N° 131/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Que a fs. 61/61 vlta. 62/62vlta., toma intervención Asesoría Letrada de este Ministerio mediante Dictamen N° 055/2015, donde encuadra legalmente el trámite en el Decreto - Acuerdo N° 2459/14, Artículo 3 - Inc. a), punto III, dentro del marco ley de Obras Públicas N° 2730».

**Resol. Minist. OP. Nº 440** – 20-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, en la Contratación Directa N° 46/15, para la: Obra limpieza y nivelación Sector Ingreso Norte del C.A.P.E., cuyo presupuesto oficial es de $ 474.164,00 y adjudícase a la firma Suc. de Guido David Moguetta, por $ 479.332,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. OP. Nº 441** – 20-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, en la Contratación Directa N° 54/15, para la: Obra preparación de subrasante y distribución de Base granular en calles del C.A.P.E., Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 479.673,63 y adjudícase a la firma Suc. de Guido David Mogueta, por $ 552.703,97. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. OP. Nº 442** – 22-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Obra N° 11 correspondiente a MAY15 por $ 17.376.622,59 y $ 4.857.981,18, a favor de la Empresa: Industrial y Constructora S.A. - Coarco S.A. - U.T.E., Contratista de la Obra: Sistema de desagües cloacales para los Dptos. de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo.

**Resol. Minist. OP. Nº 443** – 22-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Inspección N° 11 correspondiente a MAY15 por $ 574.592,98 y $ 197.726,73, a favor de la Empresa: Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial S.A. - Hytsa Estudios y Proyectos S.A. - U.T.E., Contratista de la Inspección Técnica y Ambiental

de la Obra: Sistema de desagües cloacales para los Dptos. de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo.

**Resol. Minist. OP. Nº 444** – 22-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Obra N° 12 correspondiente JUN15 por $ 21.572.309,58 y $ 9.598.140,63, a favor de la Empresa: Industrial y Constructora S.A. - Coarco S.A. - U.T.E., Contratista de la Obra: Sistema de desagües cloacales para los Dptos. de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo. Acéptase la Póliza de Seguros de Caución de Integrity Seguros N° 60.666.

**Resol. Minist. OP. Nº 445** – 22-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Inspección N° 12 correspondiente a JUN15 por $ 622.067,54 y $ 249.465,56 a favor de la Empresa: Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial S.A. - Hytsa Estudios y Proyectos S.A. - U.T.E, Contratista de la Inspección Técnica y Ambiental de la Obra: Sistema de desagües cloacales para los Dptos. de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo.

**Resol. Minist. OP. Nº 446** – 22-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 02/15, para la Obra: S/instalación y provisión de equipos de climatización para la casa del ex gobernador Octaviano Navarro Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 1.074.109,00 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma Air Total S.R.L. Autorízase a la Dirección mencionada, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de Obra, previa constitución de la garantía y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a las partidas del presupuesto vigente

**Resol. Minist. OP. Nº 447** – 22-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa N° 77/15, para la Obra: Proyecto deporte de todo el año, 2° Etapa techado, provisión de chapas, cuyo presupuesto oficial es de $ 443.353,12 y adjudícase a la firma Bernardi S.R.L., por $ 447.296,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. OP. Nº 448** – 22-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 100/15, para las Escuelas del Dpto. Valle Viejo, Catamarca (Escuela N° 30 Antapoca, JIN N° 3 Escuela N° 31 Pozo El Mistol, JIN N° 13 Escuela N° 33 Las Esquinas, Escuela N° 122 Agua Colorada, JIN N° 13 Escuela N° 201 Sumalao, JIN N° 3 Escuela N° 202), trabajos de pintura en exterior e interior, trabajos de plomería, desagües cloacales y pluviales, trabajos de electricidad en general, cuyo presupuesto oficial es de $ 477.943,10 y adjudícase a la firma Corralón San Javier de Galán José Javier. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría mencionada, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. OP. Nº 449** – 24-07-2015 – **Obras Públicas** – Encomiéndase la responsabilidad de firma de todas las cuentas corrientes de la Secretaría de Recursos Hídricos a los siguientes Funcionarios: Firmantes Titulares: CPN. Alicia Anahí Aparicio Marín, CUIL. 27-28114427-3, Directora Provincial de Administración de Recursos Hídricos; Ing. Juan Félix del Valle NeguI, CUIL. 23-16934205-9, Secretario de Recursos Hídricos; Sr. Pablo Aníbal Gigena, CUIL. 20-20925346-2, Director Provincial de Administración de Riego a cargo de la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos. Firma Suplente: CPN. Lucas Zampieri, CUIL. 20-27078249-4, Subsecretario de Administración.

**Resol. Minist. OP. Nº 450** – 24-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo

del Poder Ejecutivo, en la Contratación Directa N° 54/15, para la: Obra preparación de subrasante y distribución de base granular en calles del C.A.P.E., Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 479.673,63 y adjudícase a la firma Suc. de Guido David Moqueta, por $ 552.703,97. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. OP. Nº 451** – 24-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, en el Concurso de Precios N° 08/15, para la Concesión de Explotación Comercial del Edificio N° 22 del C.A.P.E., cuyo presupuesto oficial es de $ 304.800,00. Adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la empresa Boggio Carlos Valentín, CUIT 20-11682848-1, por $ 803.520,00 y otórgase, por el plazo de 3 años, a cumplir de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones. Autorízase a la Dirección mencionada de este Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el Contrato de Concesión correspondiente y a la Subsec. de Administración de este Ministerio, a efectuar las gestiones correspondientes a fin de cumplimentar con la percepción del canon para la presente concesión establecido en el Art. 5 del pliego particular de condiciones.

**Resol. Minist. OP. Nº 452** – 27-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación y Addenda suscriptos entre la Secretaría de Recursos Hídricos y la Dra. Soledad Inés Navarro Jalile, DNI. N° 34.777.568, el que forma parte de la presente. Autorízase a la Secretaría mencionada, a conformar las facturas que en su oportunidad presente el locador adjuntando los respectivos informes, como así también autorizar el pago de los mismos. Contrato y Addenda para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. OP. Nº 453** – 27-07-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto la Resol. Minist. OP. N° 184/14. Reconócese el Suplemento por Subrogancia, en Categ. 22, Agrup. Admin., a partir del 24ABR12, al Sr. Oscar Nicolás Ortega, CUIL. 20-14899283-6, Personal Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Obras por Administración de la Subsec. de Infraestructura Pública, Secretaría de Obras Públicas de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a hacer efectiva la liquidación del Suplemento por Subrogancia.

**Resol. Minist. OP. Nº 454** – 27-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el pago de Reintegro de los Gastos de Sepelio del ex agente Carlos Alberto Gordillo. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio a confeccionar la respectiva Orden de Pago por $ 2.352,60. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. OP. Nº 455** – 27-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, de la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 93/15, para la Obra: Adquisición de materiales, Hogar Escuela N° 601 Fray Mamerto Esquiú, trabajos de pintura Pabellón 3, 4 y 8, cuyo presupuesto oficial es de $ 448.635,00 y adjudícase a la firma Maf Construcciones S.R.L, $ 533.460,00, por resultar esta propuesta técnicamente apta y económicamente beneficiosa, implicando por lo tanto ser conveniente para los intereses del Estado. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de Obra, previa constitución de la garantía y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dirección mencionada, a librar la correspondiente Orden de Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. OP. Nº 456** – 27-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 98/2015, para la Obra: Adquisición de materiales eléctricos para Escuelas

del Interior, cuyo presupuesto oficial es de $ 477.714,00 y adjudícase a la firma Mundo Luz de Morales Antonio Cristóbal. Autorízase a la Dirección mencionada, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. OP. Nº 457** – 27-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 77/15, para la Obra: Refacciones generales Pabellón N° 8 -Hogar Escuela N° 601 Fray Mamerto Esquiú, Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 337.105,31 y adjudícase a la firma Maf Construcciones SRL, por $ 403.088,57, por resultar esta propuesta técnicamente apta y económicamente beneficiosa, implicando por lo tanto esta oferta conveniente para los intereses del Estado. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el contrato de Obra, previa constitución de la garantía y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dirección mencionada, a librar la correspondiente Orden de Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. OP. Nº 458** – 30-07-2015 – **Obras Públicas** – Autorízase a la Subsec. de Administración del Ministerio a realizar la transferencia de fondos por $ 2.188.734,12, a la cuenta Bancaria de la Empresa PRODUCAT SAPEM N° 4660217793, Banco de la Nación Argentina, Sucursal Argentina. El presente Acto Administrativo se dicta ad -referéndum del Poder Ejecutivo.

**Resol. Minist. OP. Nº 459** – 29-07-2015 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todos sus términos la Dispos. SUEPEIE. Nº 283/15. Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en garantía de ejecución de Contrato N° 746.346 de Alba Caución, Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. Desígnase como Inspector de la Obra: Ampliación de Escuela Secundaria N° 20 Alte. Guillermo Brown, Villa de Pomán, Dpto. Pomán, al Sr. Arq. Pablo Andrés de Jesús Lezana, Supervisor, índice 0.90, de la Subsec. de Infraestructura Pública, Secretaría de Obras Públicas de este Ministerio. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio a efectuar las certificaciones de obras y su correspondiente aprobación.

**Resol. Minist. OP. Nº 460** – 29-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase y autorízase el pago de los Certificados en Concepto de Anticipo Financiero correspondiente a la Obra: Aportes al desarrollo de los Distritos de Riego de los Dptos. Belén y Pomán, Catamarca, por $ 16.799.591,33.

**Resol. Minist. OP. Nº 461** – 29-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Obra N° 29 de la Obra: Reconstrucción y mejora en el sistema de riego de Los Altos, Catamarca.

**Resol. Minist. OP. Nº 462** – 29-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Obra N° 28 de la Obra: Reconstrucción y mejora en el sistema de riego de Los Altos, Catamarca.

**Resol. Minist. OP. Nº 463** – 29-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Obra N° 27 por $ 181.322,49 de la Obra: Reconstrucción y mejora en el sistema de riego de Los Altos, Catamarca.

**Resol. Minist. Nº 464 – Pendiente.**

**Resol. Minist. OP. Nº 465** – 29-07-2015 – **Obras Públicas** – Rectifícase el Art. 1° de la Resol. OP. N° 329/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Reconocer el Suplemento por Subrrogancia en Categoría 22, Agrupamiento Administrativo a la Agente: Josefa del Valle Rearte, C.U.I.L. N° 27-17529963-2, Cat. 13, a partir de la fecha del Instrumento que la afectara a prestar Servicio como Jefa de la División Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección Provincial de Estudios y Proyectos (11 de marzo de 2013), obrante a fojas 03 (refoliado)».

# DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

**AÑO 2015 - Primera Numeración**

**Dispos. SMPPS. N° 01** – 18-08-2015 – **Medicina Preventiva y Promoción en Salud** – Autorízase a la Dra. Patricia María Valdez, CUIL. 27-14081115-2, Directora de Epidemiología, a hacer uso de 20 días de la Licencia Anual Reglamentaria 2014, del 20AGO al 08SET15.

**Dispos. SMPPS. N° 02** – 27-08-2015 – **Medicina Preventiva y Promoción en Salud** – Justifícase las inasistencias por Corto Tratamiento del Dr. Carmelo Ramón Martínez, CUIL. 20-16755810-1, Supervisor Indice 1.20, durante el período 27AGO al 04SET15, inclusive (09 días), conforme a la Certificación emitida por el Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia.

**Dispos. SMPPS. N° 03** – 04-09-2015 – **Medicina Preventiva y Promoción en Salud** – Justifícase las inasistencias por Largo Tratamiento del Dr. Carmelo Ramón Martínez, CUIL. 20-16755810-1, Supervisor Indice 1.20 durante el período del 05SET al 04OCT15 inclusive (30 días), conforme con la Certificación emitida por el Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia.

**Dispos. SMPPS. N° 04** – 04-09-2015 – **Medicina Preventiva y Promoción en Salud** – Autorízase a la Lic. Patricia Perricone, CUIL. 27-21944765-0, Grupo A, Grado 4, Dedicación Semi Exclusiva (36 hs. semanales), con prestación de servicios en la Dción. Pcial. de Atención Primaria de la Salud de esta Subsecretaría, a usufructuar del derecho establecido en el Art. 62º de la Ley Nº 5161, Carrera del Personal Sanitario.

**Dispos. SMPPS. N° 05** – 07-10-2015 – **Medicina Preventiva y Promoción en Salud** – Justifícase las inasistencias por Corto Tratamiento del Dr. Carmelo Ramón Martínez, CUIL. 20-16755810-1, Supervisor Indice 1.20 por el día 05OCT15 (01 día), conforme con la Certificación emitida por el Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia.

**Dispos. SMPPS. N° 06** – 08-10-2015 – **Medicina Preventiva y Promoción en Salud** – Justifícase las inasistencias por Corto Tratamiento del Dr. Carmelo Ramón Martínez, CUIL. 20-16755810-1, Supervisor Indice 1.20 por el día 08 y 09OCT15 (02 días), conforme con la Certificación emitida por el Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia.

**Dispos. SMPPS. N° 07** – 12-11-2015 – **Medicina Preventiva y Promoción en Salud** – Autorízase a la Dra. Cristina Isabel Maidana, CUIL. 27-20380701-0, Directora Provincial de Atención Primaria de la Salud a hacer uso de 18 días de la Licencia Anual Reglamentaria 2013, Segunda Fracción, a partir del 16NOV al 03DIC15.

**Dispos. SMPPS. N° 08** –18-11-2015 – **Medicina Preventiva y Promoción en Salud** – Transfiérase al Ejercicio 2016 los Francos Compensatorios del personal que se detalla: Julio Antonio Vega, CUIL.20-11079851-3, 129 días; Teresita del C. Paz, CUIL. 27-14058611-6, 104 días; María E. Tassart, CUIL. 27-11079285-4, 120 días; Ramón D. Gómez, CUIL. 20-10560398-4, 27 días y Rosa Eugenia Reyes, CUIL. 27-20588719-4, 02 días.

**Dispos. SMPPS. N° 09** – 20-11-2015 – **Medicina Preventiva y Promoción en Salud** – Autorízase al Dr. Jorge H. Brandán, CUIL. 20-20240336-3, Director de Control Integrado de Vectores a hacer uso de 18 días de la Licencia Anual Reglamentaria 2014, Segunda Fracción, a partir del 23NOV al 10DIC15.

**Dispos. SMPPS. N° 10** – 20-11-2015 – **Medicina Preventiva y Promoción en Salud** – Autorízase a la Dra. Teresa B. Battistini, CUIL. 27-06492688-3, Directora Provincial de Centro Unico de Referencia a hacer uso de 35 días de la Licencia Anual Reglamentaria 2013, a partir del 23NOV al 27DIC15.

**Dispos. SMPPS. N° 11** – 20-11-2015 – **Medicina Preventiva y Promoción en Salud** – Autorízase a la Dra. Claudia María Palladino, CUIL. 27-17726932-3, Directora Provincial Materno Infantil a hacer uso de 09 días de la Licencia Anual Reglamentaria 2013, Segunda Fracción, a partir del 26NOV al 04DIC15.

**Dispos. SMPPS. N° 12** – 24-11-2015 – **Medicina Preventiva y Promoción en Salud** – Transfiérase la Licencia Anual Reglamentaria año 2014, al Ejercicio 2016 a los funcionarios: Dirección Pcial. de Atención P. de la Salud, Cristina Isabel Maidana, CUIL. 27-20380701-0, 30 días; Dirección Provincial Materno Infantil, Claudia María Palladino, CUIL. 27-17726932-3 y Dción. Pcial. Centro Unico de Referencia, Teresa B. Battistini, CUIL. 27-06492688-3, ambas 35 días.

**Dispos. SMPPS. N° 13** – 24-11-2015 – **Medicina Preventiva y Promoción en Salud** – Transfiérase la Licencia Anual Reglamentaria año 2014, para el Ejercicio 2016, al personal de esta Subsecretaría. Nómina de Personal para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dispos. SUEPEIE. Nº 238 –** 10-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Delégase la Aprobación de las Comisiones de Servicios, a los Directores de las Areas de esta Subsecretaría, las que se detallan: Dción. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato; Dción. de Infraestructura Escolar de Obras por Administración y Dción. de Proyectos de Infraestructura Escolar.

**Dispos. SUEPEIE. Nº 239 –** 10-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Sustitución de Fondo de Reparo mediante Póliza de Seguro de Caución Sustitución Fondos de Reparo Obra Pública Nº 975.262 expedida por Aseguradores de Cauciones S.A. Compañía de Seguros, cuyo monto es de $ 188.980,34, perteneciente a la Licitación Pública Nº 05/13 para ejecución de la Obra: Ampliación de seis aulas, núcleo sanitario, circulación vertical y horizontal, Esc. Sec. Nº 50 Bº Apolo, Dpto. Capital, correspondiente al Programa Plan de Obras, a favor de la empresa Canclini Construcciones S.R.L. Autorícese la Devolución de Fondo de Reparo por Sustitución, correspondiente a los Certificados de Obra Nºs 01 al 11 y Certificado de Redeterminación 1, por $ 177.916,95, en consideración a lo informado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas y autorízase a la misma a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

**Dispos. SUEPEIE. Nº 240 –** 10-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 3 Final, correspondiente a la obra: Construcción de playón deportivo en Hogar Escuela Nº 602 Fray Mamerto Esquiú, Icaño, Dpto. La Paz, Pcia. de Catamarca, a favor de la firma Bracamonte Construcciones, de Arq. Javier A. Bracamonte, por $ 139.764,74, efectuándose al mismo la Retención por el Fondo de Reparo, adjuntándose Factura «B» Nº 0003-00000005/15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente. La erogación será atendida con los fondos depositados en Cta. Cte. Nº 466-020858/9 Pacto Federal Educativo MOP., donde se administran los Fondos Nacionales de esta Subsecretaría.

**Dispos. SUEPEIE. Nº 241 –** 13-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el gasto efectuado por esta Subsecretaría, relacionado con la Publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina para efectuar el llamado a las Licitaciones Públicas Nºs 01 al 04/15. Autorízase a la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, hacer efectivo al Ente Cooperador Ley 23.412, de la Dción. Nacional del Registro Civil, el pago por $ 29.600,00. El gasto será atendido con fondos de la partida presupuestaria vigente.

**Dispos. SUEPEIE. Nº 242 –** 14-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el

Certificado de Obra Nº 3, correspondiente a la Obra: Playón deportivo, Escuela Nº 352, La Puntilla, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca, perteneciente al Programa Plan de Obras, a favor de la Empresa Constructora Silva Néstor Omar, por $ 197.450,24, efectuándose al mismo la Retención por el Fondo de Reparo, adjuntándose Factura «B» Nº 0002-00000096/15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente. La erogación será atendida con los fondos depositados en Cta. Cte. Nº 466-020858/9 Pacto Federal Educativo MOP., donde se administran los Fondos Nacionales de esta Subsecretaría.

**Dispos. SUEPEIE. Nº 243 –** 14-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 3, relacionado con el Concurso de Precios Nº 16/14, correspondiente a la obra: Reparaciones varias en la Escuela Nº 221 Provincia de Jujuy 1º Etapa, localidad de Huaco, Dpto. Belén, Catamarca, por $ 421.524,53, a favor de la firma Silva Néstor Omar, de Néstor Omar Silva, debiendo efectuarse la Retención por el Fondo de Reparo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

**Dispos. SUEPEIE. Nº 244 –** 14-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Nueva Documentación Contable, perteneciente al Ejercicio Financiero año 2015, para efectuar el llamado a Licitación Pública Nº 27/14, para ejecución de los trabajos denominados: Ampliación y refacción, Escuela Secundaria Nº 45 Presidente Sarmiento, Huillapima, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 7.289.202,97. Establézcase como fecha del llamado el 24AGO15, a hs. 9, en esta Subsecretaría, Mtrio. Obras Públicas, sito en calle Chacabuco Nº 895, Pta. Alta, Catamarca y desígnanse como integrantes de las Comisiones de Apertura y Preadjudicación respectivamente; las que quedarán integradas por: Dra. Soledad Gonzáles, DNI. Nº 29.192.000; CPN. Nadia Giselle Acevedo, DNI. Nº 31.814.558, Arq. María Teresa Sayago, DNI. Nº 13.868.088 y Arq. Anahí Carina Carrillo Pisconte, DNI. Nº 27.670.457.

**Dispos. SUEPEIE. Nº 245 –** 14-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Declárase Fracasada la Licitación Privada Nº 01/15, para ejecución de los trabajos denominados: Playón deportivo Escuela Nº 155, Los Navarros, Dpto. Ambato, Pcia. de Catamarca, correspondiente al Programa Plan de Obras, cuyo presupuesto oficial es de $ 799.109,44. Establézcase como fecha del 2º llamado el 10AGO15, a hs. 9, en esta Subsecretaría, Mtrio. Obras Públicas, sito en calle Chacabuco Nº 895, Pta. Alta, Catamarca y desígnanse como integrantes de las Comisiones de Apertura y Preadjudicación respectivamente; las que quedarán integradas por: Dr. Angel Osvaldo Rodríguez, DNI. Nº 26.055.311; CPN. Nadia Giselle Acevedo, DNI. Nº 31.814.558 y Arq. Marcos Barrionuevo, DNI. Nº 24.065.261. Ratifícase el Art. 1º de la Dispos. SUEPEIE. Nº 117/15, confeccionada por la Subsecretaría, en virtud que regirá la Documentación Técnica aprobada.

**Dispos. SUEPEIE. Nº 246 –** 14-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 7, correspondiente a la obra: Construcción de edificio nuevo para Nivel Inicial: 2 salas, hall de acceso, servicios, expansión en el JIN. Nº 4, Escuela Nº 282, Quiróz, Dpto. La Paz, Pcia. de Catamarca, perteneciente al Programa Plan de Obras, a favor de la empresa Canclini Construcciones S.R.L., por $ 348.254,27, efectuándose al mismo la Retención por el Fondo de Reparo, adjuntándose Factura «B» Nº 0002-00000043/15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente. La erogación será atendida con los fondos depositados en Cta. Cte. Nº 466-020858/9 «Pacto Federal Educativo MOP., donde se administran los Fondos Nacionales de esta Subsecretaría.

**Dispos. SUEPEIE. Nº 247 –** 14-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa y Contable, para efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 98/15, para la Obra: Escuelas en el Interior, adquisición de materiales eléctricos (Escuela Nº 58 Santa María; Escuela Nº 654 El Desmonte; Escuela Nº 241 Fuerte Quemado; Escuela Nº 307 Famatanca; Escuela Nº 317 y JIN. Nº 17, Casa de Piedra), cuyo presupuesto oficial es de $ 477.714,00. Autorízase el llamado y establézcase como fecha de Apertura el 21JUL15, a las 10:00 hs., en la Subsec. de Administración, Mtrio. de Obras Públicas, Av. Venezuela S/N, Pabellón Nº 11 (Ex Regimiento), Dpto. Capital y desígnanse como integrantes de las Comisiones de Apertura y Preadjudicación, que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas presentadas, al Arq. Dardo G. Figueroa (Director de Infraestructura Escolar de Obras por Administración UEPEIE.), CPN. Ana Gabriela Rizo (Tesorera A/C Dción. Pcial. de Administración MOP.) y Dra. María Laura Reyes (Asesora Legal MOP.). El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

**Dispos. SUEPEIE. Nº 248 –** 14-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa y Contable, para efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 100/15, para adquisición de materiales destinados a la Obra: Escuelas del Dpto. Valle Viejo, Catamarca (Escuela Nº 30 Antapoca; JIN. Nº 3, Escuela Nº 31 Pozo El Mistol; JIN. Nº 13, Escuela Nº 33 Las Esquinas; Escuela Nº 122 Agua Colorada; JIN. Nº 13, Escuela Nº 201 Sumalao; JIN. Nº 3, Escuela Nº 202), trabajos de pintura en exterior e interior, trabajos de plomería, desagües cloacales y pluviales, trabajos de electricidad en gral., cuyo presupuesto oficial es de $ 477.943,10. Autorízase el llamado y establézcase como fecha de Apertura el 21JUL15, a las 09:00 hs., en la Subsec. de Administración, Mtrio. de Obras Públicas, Av. Venezuela S/N, Pabellón Nº 11 (Ex Regimiento), Dpto. Capital y desígnanse como integrantes de las Comisiones de Apertura y Preadjudicación, que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas presentadas, al Arq. Dardo G. Figueroa (Director de Infraestructura Escolar de Obras por Administración UEPEIE.), CPN. Ana Gabriela Rizo (Tesorera A/C Dción. Pcial. de Administración MOP.) y Dra. María Laura Reyes (Asesora Legal MOP.). El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

**Dispos. SUEPEIE. Nº 249 –** 14-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 6, correspondiente a la obra: Edificio nuevo JIN. Nº 20, Esc. Nº 413, El Eje, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca, perteneciente al Programa Plan de Obras, a favor de la Empresa Constructora Ing. Eduardo Biagi, por $ 555.359,36, efectuándose la Retención por el Fondo de Reparo, adjuntándose Factura «B» Nº 0002-00000047/15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente. La erogación será atendida con los fondos depositados en Cta. Cte. Nº 466-020858/9 «Pacto Federal Educativo MOP., donde se administran los Fondos Nacionales de esta Subsecretaría.

**Dispos. SUEPEIE. Nº 250 –** 14-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 7, correspondiente a la obra: Edificio nuevo JIN. Nº 20, Esc. Nº 413, El Eje, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca, perteneciente al Programa Plan de Obras, a favor de la Empresa Constructora Ing. Eduardo Biagi, por $ 204.062,55, efectuándose la Retención por el Fondo de Reparo, adjuntándose Factura «B» Nº 0002-00000050/15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente. La erogación será atendida con los fondos depositados en Cta. Cte. Nº 466-020858/9 «Pacto Federal Educativo MOP., donde se administran los Fondos Nacionales de esta Subsecretaría.